

## Guía del usuario del IRS: Portal de actualización del Crédito tributario por hijos

#### Esta guía del usuario incluye información para ayudarlo a:

- Aprender acerca de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos
- Verificar su elegibilidad para el Crédito tributario por hijos
- Usar el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos del IRS para:
  - Verificar si está inscrito para recibir pagos por adelantado
  - Darse de baja de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos
  - o Actualizar o proporcionar información de cuenta bancaria para depósito directo
  - Ver el estado de sus pagos
  - Actualizar o proveer una dirección postal

Septiembre de 2021



La Ley del Plan de Rescate Estadounidense amplió el Crédito tributario por hijos de 2021 para que más personas califiquen; el crédito es mayor y totalmente reembolsable, y algunas personas pueden obtener parte del crédito por adelantado. Esta guía del usuario incluye información y recursos básicos para ayudar a las personas a conocer estos pagos y usar las herramientas del IRS para administrarlos.

#### Algunos puntos clave para recordar:

- •IRS.gov es el recurso oficial para los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos. El IRS creó una página especial de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021 en <a href="IRS.gov/creditoporhijos2021">IRS.gov/creditoporhijos2021</a>, diseñada para proporcionar la información más actualizada acerca del crédito y los pagos por adelantado. Puede encontrar información acerca de herramientas relacionadas con el Crédito tributario por hijos en esta página web.
- •Las personas que normalmente no presentan una declaración de impuestos pueden ser elegibles para estos pagos. Pueden usar la herramienta Non-filer Sign-up en IRS.gov para inscribirse. La Publicación 5538, Una guía paso a paso para usar la herramienta Non-filer Sign-up para el Crédito tributario por hijos y Pagos de impactoeconómico, proporciona instrucciones e información útil que las personas pueden usar mientras trabajan a través de la herramienta de inscripción Non-filer Sign-up. Las personas también pueden calificar para los Pagos de impacto económico y el Crédito de recuperación de reembolso, que pueden sumar miles de dólares para una familia. La Publicación 5538 también está disponible en inglés, chino simplificado, coreano, vietnamita, ruso y criollo haitiano.

Las personas que no declaran impuestos deben esperar para usar el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos hasta que se hayan inscrito a través de la herramienta *Non-filer Sign-up* y hayan determinado que son elegibles para recibir pagos. Una vez inscritos, los que no presentan impuestos pueden usar el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos para administrar sus pagos a medida que se agregan funciones adicionales al portal.

• Esté atento a las estafas. El IRS no inicia contacto con personas por correo electrónico, mensajes de texto o canales de redes sociales para solicitar información personal o financiera. Las personas deben estar atentas a intentos por parte de sitios web y redes sociales que soliciten dinero o información personal, así como a los esquemas vinculados a los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, los Pagos de impacto económico u otros temas tributarios. Reporte estas estafas al IRS.



## En esta guía...

## Pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021

¿Qué son los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos?	Pág. 4
¿Quién califica?	Pág. 4
¿Quién es un hijo calificado para propósitos del Crédito tributario por hijos de 202	21? Pág. 4
¿Cómo se calculan los pagos?	Pág. 5
¿Cuándo y dónde se recibirán los pagos?	Pág. 5
¿Qué sucede si no quiero recibir los pagos adelantados del Crédito tributario por si no califico?	hijos o Pág. 6
Recursos útiles	Pág 7
Gráfica: ¿Qué herramienta en línea debo usar?	Pág 7
Uso de herramientas del IRS para ayudarle a manejar su Cr tributario por hijos	<b>édito</b> Pág 8
Asistente de elegibilidad del Crédito tributario por hijos	Pág 8
Portal de actualización del Crédito tributario por hijos	Pág 9
Iniciar sesión y verificar su identidad Cancelar inscripción Manejo de información de depósito directo Verificar el estado de su pago Anadir o actualizar su dirección postal	Pág 11 Pág 12 Pág 18 Pág 24 Pág 26
Continúe verificando IRS.gov para actualizaciones	Pág 30



### Pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021

Se realizaron cambios importantes al Crédito tributario por hijos que ayudarán a muchas familias a recibir pagos por adelantado de julio a diciembre de 2021.

#### ¿Qué son los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos?

Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos son pagos por adelantado del IRS del 50 por ciento del monto estimado del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente en su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022. Estos pagos mensuales comenzaron en julio y se realizarán hasta diciembre de 2021.

#### ¿Quién califica?

Usted califica para los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos si tiene un <u>hijo</u> <u>calificado</u>.

Además, usted, o su cónyuge, si está casado y presenta una declaración conjunta, debe tener su domicilio principal en uno de los 50 estados o en el Distrito de Columbia durante más de la mitad del año.

No es necesario que tenga ingresos, un trabajo o una dirección permanente para ser elegible para los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos.

Su hogar principal puede ser cualquier lugar donde viva habitualmente. Su hogar principal puede ser su casa, apartamento, casa móvil, albergue, alojamiento temporal u otro lugar y no es necesario que sea el mismo lugar físico durante todo el año contributivo. Si se encuentra temporalmente fuera de su hogar principal debido a una enfermedad, educación, negocios, vacaciones o servicio militar, generalmente se le trata como si viviera en su hogar principal.

¿Quién es un hijo calificado para propósitos del Crédito tributario por hijos de 2021? Para el año tributario 2021, un hijo calificado es una persona que no cumple 18 años antes del 1<sup>ro</sup> de enero de 2022 y que cumple las siguientes condiciones:

- 1. El individuo es el hijo, hija, hijastro, hijastra, hijo o hija adoptiva elegible, hermano, hermanastro, hermanastra, medio hermano, media hermana del contribuyente o un descendiente de cualquiera de ellos (por ejemplo, un nieto, sobrina o sobrino).
- 2. El individuo no proporciona más de la mitad de su propio sustento durante 2021.
- 3. La persona vive con el contribuyente durante más de la mitad del año tributario 2021.
- 4. El individuo es debidamente reclamado como dependiente del contribuyente.
- La persona no presenta una declaración conjunta con su cónyuge para el año tributario 2021 ni la presenta solo para reclamar un reembolso del impuesto retenido o del impuesto estimado pagado.
- 6. El individuo era ciudadano estadounidense, nacional de los EE. UU. o extranjero residente de EE. UU.

Más detalles acerca de la elegibilidad están disponibles en las <u>Preguntas frecuentes</u> sobre el Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos.

• Tema B: Elegibilidad para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos de 2021



#### ¿Cómo se calculan los pagos?

Los pagos por adelantado se calculan y pagan automáticamente a base de un estimado del monto del Crédito tributario por hijos que una persona reclamará en su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022.

Estimamos su Crédito tributario por hijos de 2021 a base de la información de su declaración de impuestos procesada de 2020. Si no hemos procesado su declaración de impuestos de 2020 cuando determinamos el monto de su pago por adelantado del Crédito tributario por hijos, usaremos la información que se muestra en su declaración de impuestos de 2019 o la información que ingresó en la herramienta *Non-Filer* en IRS.gov en 2020. Una vez procesamos su declaración de 2020, recalcularemos sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y ajustaremos cualquier pago mensual restante.

Los contribuyentes elegibles que no quieran recibir el pago por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021 pueden optar por darse de baja de los pagos por adelantado a través del <u>Portal de actualización del Crédito tributario por hijos</u> para cancelar su inscripción, según se describe en esta guía del usuario.

Para el año tributario 2021, las familias que califiquen y reclamen el Crédito tributario por hijos recibirán:

- Hasta \$3,000 por hijo calificado entre las edades de 6 y 17 a fines de 2021
- Hasta \$3,600 por hijo calificado menor de 6 años a fines de 2021

El total de los pagos será hasta el 50 por ciento del Crédito tributario por hijos.

Esto significa que las familias elegibles pueden recibir pagos por adelantado de hasta \$300 por mes por cada niño menor de 6 años y hasta \$250 por mes por cada niño de 6 años o más. El **crédito máximo** está disponible para los contribuyentes con un ingreso bruto ajustado modificado de:

- \$75,000 o menos para contribuyentes solteros y personas casadas que presentan declaraciones por separado,
- \$112,500 o menos para jefes de familia, y
- \$150,000 o menos para parejas casadas que presenten una declaración conjunta y viudos y viudos que califiquen.

Por encima de estos montos de ingresos, el Crédito tributario por hijos se elimina en dos pasos diferentes según el ingreso bruto ajustado modificado (AGI) en 2021. Para obtener más detalles acerca de los cálculos de pago y las eliminaciones, consulte las Preguntas frecuentes sobre el Crédito tributario por Hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos:

- Tema C: Cálculo del Crédito tributario por hijos de 2021
- Tema D: Cálculo del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos

#### ¿Cuándo y dónde se recibirán los pagos?

Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021 se realizarán mensualmente desde el 15 de julio hasta el 15 de diciembre a los contribuyentes elegibles que tengan una vivienda principal en los Estados Unidos durante más de la mitad del año.



El IRS emitirá pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos el 15 de julio, 13 de agosto, 15 de septiembre, 15 de octubre, 15 de noviembre y 15 de diciembre. Si el IRS ha recibido su información bancaria, se le enviará su pago como depósito directo.

Usaremos la información de la cuenta bancaria de las siguientes fuentes, en el siguiente orden:

- o Su declaración de impuestos de 2020.
- o Su declaración de impuestos de 2019, incluida la información que ingresó en la herramienta *Non-Filer* en IRS.gov en 2020.
- o Información que ingresó en Obtener mi pago en 2020.
- o Una agencia federal que le brinda beneficios, como la Administración del Seguro Social, el Departamento de Asuntos de Veteranos o la Junta de Jubilación Ferroviaria.

Si no tenemos la información de la cuenta bancaria para emitirle un depósito directo, le enviaremos sus pagos del Crédito tributario por hijos por correo.

Para actualizar o agregar una cuenta bancaria, consulte los detalles más adelante en esta guía en la sección "Use el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos para administrar cuentas de depósito directo para sus pagos por adelantado".

## ¿Qué pasa si no quiero pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos o no califico?

El Portal de actualización del Crédito tributario por hijos permite a las personas darse de baja de los pagos por adelantado. En lugar de recibir estos pagos por adelantado, algunas familias pueden preferir esperar hasta el final del año y recibir el crédito completo como reembolso cuando presenten su declaración de 2021. El Portal de actualización del Crédito tributario por hijos permite a las familias cancelar su inscripción para no recibir los pagos mensuales.

La función de cancelación de inscripción también puede ser útil para cualquier familia que ya no califique para el Crédito tributario por hijos o que crea que no calificará cuando presente su declaración de 2021. Esto podría suceder si, por ejemplo:

- Sus ingresos en 2021 son demasiado altos para calificar para el crédito.
- Alguien más (un excónyuge u otro miembro de la familia, por ejemplo) califica para reclamar a su hijo o hijos como dependientes en 2021.
- Su hogar principal estuvo fuera de los Estados Unidos durante más de la mitad de 2021.

Para cancelar la inscripción de los pagos por adelantado, consulte los detalles en la sección "Use el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos para cancelar la inscripción, si es necesario" más adelante en esta guía del usuario.

#### **Recursos útiles**

- La página de Pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021 está disponible en <u>inglés</u>, <u>español</u>, <u>chino simplificado</u>, <u>chino tradicional</u>, <u>coreano</u>, <u>ruso</u>, vietnamita y criollo haitiano. Maneras fáciles de acceder a esta página:
  - Vaya a <u>IRS</u>.gov/creditoporhijos2021
  - Vaya a IRS.gov y haga clic en "Pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos".
  - Escanee uno de nuestros códigos QR con la cámara de su dispositivo móvil.



Inglés:



Español:



- Preguntas frecuentes sobre el Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos
- Recursos y directrices sobre el Crédito tributario por hijos: <u>irs.gov/CTCresources</u>

### Pagos por adelantado del CTC: ¿Qué herramienta en línea debo usar?

Si necesita	Entonces use esta herramienta
Verificar su elegibilidad para el Crédito tributario por hijos	El <u>Asistente de elegibilidad</u> lo ayuda a determinar si podría ser elegible para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos. Disponible en inglés y español.
Inscribirse para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos si normalmente no tiene que presentar una declaración de impuestos	La herramienta Non-filer Sign-up ayuda a las personas que normalmente no tienen que presentar una declaración de impuestos a completar una declaración simplificada para obtener pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, el Crédito de recuperación de reembolso y los Pagos de impacto económico.
Verificar su identidad antes de usar el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos	Vaya al Portal de actualización del Crédito tributario por hijos y haga clic en "Administrar los pagos por adelantado". Si es un usuario nuevo, debe crear una cuenta ID.me en el IRS y verificar su identidad. Si tiene una cuenta existente con el IRS, use su nombre de usuario y contraseña de Acceso Seguro e ingrese el código de seguridad como parte del proceso de autenticación multifactor (MFA). Si tiene una cuenta existente con ID.me de un gobierno estatal o agencia federal, puede usar su correo electrónico y contraseña y completar la MFA. ID.me es un tercero de confianza.
Darse de baja de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos	Puede usar el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos para cancelar su inscripción a los pagos automáticos si:  • prefiere reclamar el crédito completo al presentar su declaración de impuestos de 2021, o  • sabe que no es elegible porque su situación cambió para 2021.
Administrar la información de la cuenta bancaria	El IRS emitirá pagos a la cuenta bancaria que incluyó en su declaración de impuestos de 2020 o 2019 o a una cuenta conocida por el gobierno federal, como una cuenta donde reciba beneficios de Seguro Social, veteranos o jubilación ferroviaria. Aquellos que no estén inscritos para el depósito directo recibirán un cheque por correo. Use el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos si necesita actualizar la información de su cuenta bancaria o agregar una cuenta bancaria.
Ver su historial de pagos	Una vez se emiten los pagos, la herramienta Portal de actualización del Crédito tributario por hijos mostrará las fechas y los montos de pago o le notificará si su pago se reversó o se volvió a emitir.



· ·	Puede usar el <u>Portal de actualización del Créditotributario por hijos</u> para proveer o actualizar su dirección postal.
podrían afectar los montos de sus pagos	A partir de principios del otoño, puede usar el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos para informar actualizaciones que afecten los montos de sus pagos, como cambios en:  • número de hijos calificados  • estado civil  • ingreso  • acuerdo de custodia  Si su situación ha cambiado en 2021, actualizar esta información lo ayudará a obtener la cantidad más precisa de pagos por adelantado.

### Uso de las herramientas del IRS para ayudarlo a administrar su Crédito tributario por hijos

#### Vea si califica con el Asistente de elegibilidad del Crédito tributario por hijos

Aunque este paso es opcional, el <u>Asistente de elegibilidad del Crédito tributario por hijos</u> puede ser útil si no está seguro de si califica para el crédito o los pagos por adelantado. Al responder una serie de preguntas en la herramienta, puede averiguar preliminarmente si califica para el crédito y los pagos. Es posible que aún pueda beneficiarse del crédito incluso si ahora mismo no trabajo en 2020.

Para usar el Asistente de elegibilidad, necesita:

- Su declaración de impuestos presentada para 2020, o su declaración de impuestos de 2019 si no ha presentado para 2020.
- Si no tiene una copia de la declaración y conoce su estado civil tributario y la cantidad de hijos calificados que reclamó, es posible que pueda calcular el ingreso total de su declaración de impuestos para responder todas las preguntas. Puede usar lo siguiente para realizar estimados:
  - Declaraciones de ingresos como W-2 y 1099
  - Monto de cualquier gasto o ajuste a sus ingresos

El Asistente de elegibilidad del Crédito tributario por hijos no solicita ninguna información de identificación personal (PII) de ningún miembro de la familia. Por esa razón, sus resultados no son una determinación oficial del IRS. Aunque los resultados son confiables, si las preguntas se responden con precisión, deben considerarse preliminares. El IRS no retiene ni las respuestas proporcionadas por el usuario ni los resultados.

Si el Asistente de elegibilidad determina que **no es elegible** para pagos por adelantado según la información que proporcionó:

 Aún puede calificar si tuvo un cambio en sus circunstancias en 2021, como un cambio en los ingresos o un nacimiento o adopción. Una actualización posterior del Portal de actualización del Crédito tributario por hijos le permitirá actualizar la información sobre sus ingresos y sus hijos calificados y determinar su elegibilidad para pagos por



adelantado. O puede conciliar los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y su Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021.

 Puede usar el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos para ver si está inscrito automáticamente en los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, según la información que el IRS tiene de su declaración más reciente o la herramienta Non-Filers para los últimos Pagos de impacto económico. Si se inscribe automáticamente, pero ya no califica, debería considerar cancelar su inscripción a los pagos por adelantado.

Si el Asistente de elegibilidad determina que usted **es elegible** para pagos por adelantado según la información que proporcionó:

 Puede usar el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos para ver si está inscrito para recibir pagos por adelantado, cancelar la inscripción de pagos por adelantado si lo prefiere, administrar su dirección o la información de su cuenta bancaria o verificar el estado de sus pagos.



#### Uso del Portal de actualización del Crédito tributario por hijos

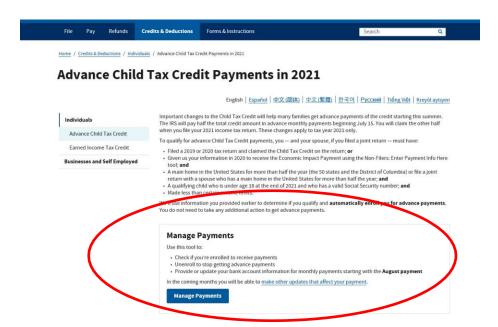
#### Vaya a IRS.gov para comenzar

Puede encontrar herramientas del IRS relacionadas con el Crédito tributario por hijos en IRS.gov/creditoporhijos2021 o al visitar IRS.gov y hacer clic en el cuadro "Pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos" en la página de inicio de IRS.gov.



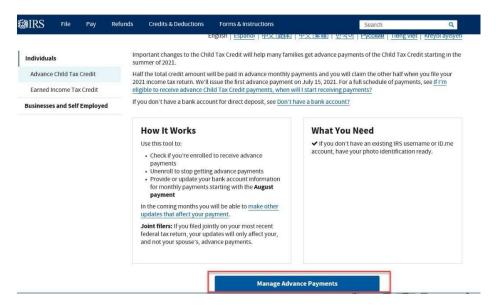
Haga clic en el botón "Administrar los pagos" para acceder al Portal de actualización del Crédito tributario por hijos. Puede usar esta herramienta para:

- Verificar si está inscrito para recibir pagos
- Cancelar la inscripción para dejar de recibir pagos por adelantado
- Proporcionar o actualizar su dirección postal o la información de su cuenta bancaria para pagos mensuales
- Ver el estado de sus pagos por adelantado



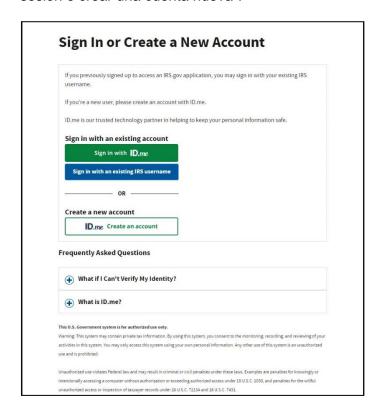


Una vez que esté en la página del Portal, revise la información y luego haga clic en "Administrar pagos por adelantado" para comenzar.



#### Inicie sesión en el Portal de actualización o cree una cuenta nueva.

Cuando haga clic en el botón "Administrar pagos por adelantado", llegará a la página "Iniciar sesión o crear una cuenta nueva".





Si ya estuvo en <u>IRS.gov y creó una cuenta en línea</u> para acceder a sus archivos de impuestos o configurar un plan de pago, ya tiene una cuenta. Puede iniciar sesión con la información de esa cuenta haciendo clic en el cuadro azul que dice "Iniciar sesión con un nombre de usuario existente del IRS".

Usará su nombre de usuario y contraseña de Acceso Seguro e ingresará el código de seguridad como parte del proceso de autenticación de múltiples factores.

A las personas sin una cuenta existente se les pedirá que verifiquen su identidad con una forma de identificación con foto a través de ID.me, un tercero de confianza para el IRS. Se especializan en la protección de la identidad digital y nos ayudan a asegurarnos de que usted es usted, y no alguien que finge ser usted, antes de que le demos acceso a su información. ID.me usa lo último en tecnología de verificación de identidad para autenticar su identidad de manera rápida y sencilla.

Si ya ha verificado en el Departamento de Asuntos de Veteranos, la Administración del Seguro Social o un socio estatal a través de la aplicación ID.me, simplemente puede iniciar sesión haciendo clic en el cuadro verde sólido y siguiendo las instrucciones para iniciar sesión a través de ID.me.

Para obtener más información, consulte las Preguntas frecuentes sobre el Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, <u>Tema K: Verificación</u> de su identidad para administrar sus pagos.

Cualquier persona que no tenga acceso a Internet o que no pueda usar la herramienta en línea puede cancelar su inscripción comunicándose con el IRS al número de teléfono incluido en su carta de divulgación que el IRS le envió por correo en junio.

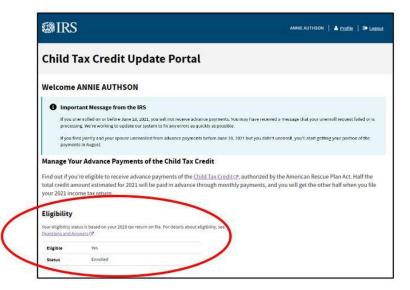
Una vez verificado, los usuarios pueden iniciar sesión con su credencial ID.me en cualquier lugar donde se acepte ID.me.

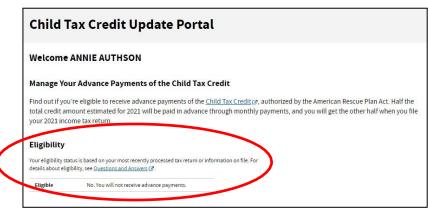
Vea si está inscrito para recibir pagos o cancele la inscripción si no desea recibir pagos por adelantado.

Una vez haya iniciado sesión correctamente en el portal, verá una de las siguientes pantallas que:

- Confirma su elegibilidad para los pagos por adelantado y
- si es elegible, le informa el estado de su inscripción para los pagos automáticos.
- Indica que no es elegible y no recibirá los pagos adelantados.







#### Decida si debe darse de baja de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos

Es posible que desee cancelar su inscripción para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos por varias razones, incluso si espera que la cantidad de impuestos que adeuda sea mayor que su reembolso esperado cuando presente su declaración de impuestos de 2021.



Los pagos que recibe son un adelanto del Crédito tributario por hijos que normalmente recibiría cuando presente su declaración de impuestos de 2021. Debido a que estos créditos se pagan por adelantado, cada dólar que reciba reducirá la cantidad del Crédito tributario por hijos que reclamará en su declaración de impuestos de 2021. Esto significa que al aceptar pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, la cantidad de su reembolso puede reducirse o la cantidad de impuestos que adeuda puede aumentar.

Puede evitar adeudar impuestos al IRS si cancela su inscripción y reclama todo el crédito cuando presenta su declaración de impuestos de 2021.

Si elige cancelar la inscripción, aquí hay algunos aspectos importantes que debe saber:

- Si está casado y presenta una declaración conjunta, su cónyuge también debe cancelar la inscripción. Si no lo hace, recibirá la mitad del pago conjunto que se suponía que debía recibir con su cónyuge.
- Puede tomar hasta siete días calendario procesar su cancelación de inscripción. Vuelva a consultar después de cancelar la inscripción para asegurarse de que su solicitud se haya procesado correctamente.
- No puede volver a inscribirse en este momento. La cancelación de la inscripción es una acción única. Podrá volver a inscribirse a partir de finales de septiembre de 2021.

Para obtener más información acerca del proceso de cancelación de la inscripción, consulte el Tema J de las Preguntas frecuentes sobre el Crédito tributario por hijos en IRS.gov.

Si no desea cancelar la inscripción, vaya a "Use el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos para administrar cuentas de depósito directo para sus pagos por adelantado" más adelante en esta guía para obtener información acerca de cómo administrar su información de depósito directo.

#### Si lo desea, cancele la inscripción para recibir pagos por adelantado

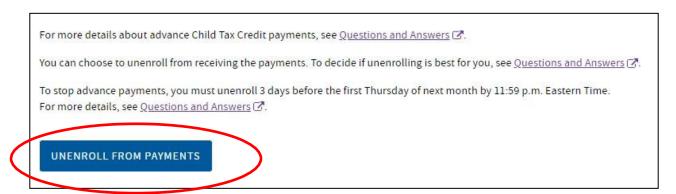
Si desea cancelar la inscripción, haga clic en el cuadro azul "Cancelar inscripción de pagos" en la parte inferior de la página del Portal de actualización del Crédito tributario por hijos para comenzar.

#### Plazos para cancelar la inscripción

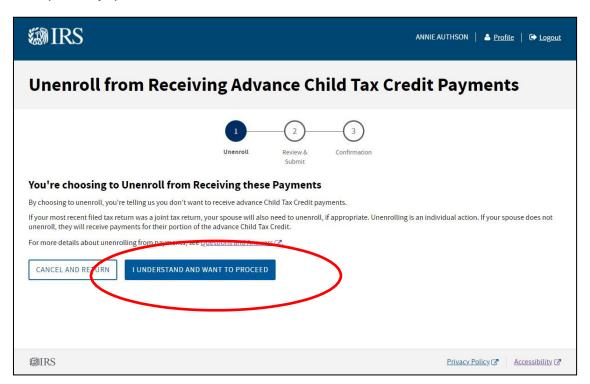
Para detener los pagos por adelantado, debe cancelar su inscripción tres días antes del primer jueves del próximo mes antes de las 11:59 p.m. Hora del este. Si no cumple con la fecha límite, recibirá el próximo pago programado hasta que procesemos su solicitud para cancelar la inscripción.

Mes de pago	Plazo para cancelar inscripción	Fecha de pago
Julio	28/6/2021	15/7/2021
Agosto	2/8/2021	13/8/2021
Septiembre	30/8/2021	15/9/2021
Octubre	4/10/2021	15/10/2021
Noviembre	1/11/2021	15/11/2021
Diciembre	29/11/2021	15/12/2021



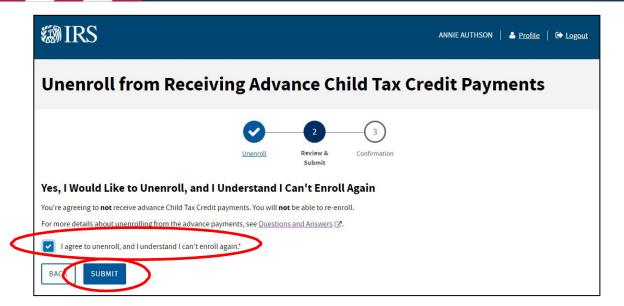


En esta página "Cancelar la inscripción para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos", revise la información detenidamente. Si desea continuar, haga clic en el botón azul "Comprendo y quiero continuar".

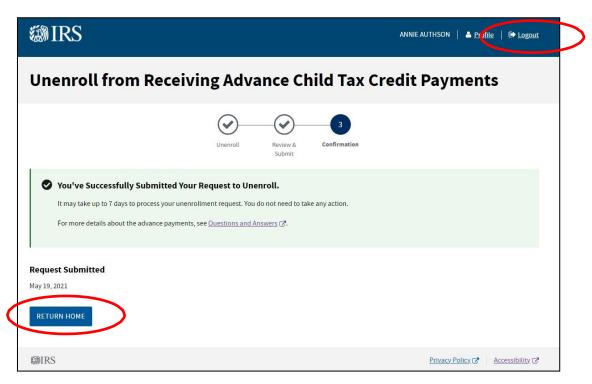


En la siguiente pantalla, revise la información y, si acepta cancelar la inscripción, haga clic en el cuadro "Acepto" y luego haga clic en "Enviar".





Si tiene éxito, recibirá una confirmación en la siguiente pantalla. Puede hacer clic en "Regresar a casa" para regresar a la página principal, o puede cerrar sesión con el enlace en la parte superior derecha de la página.



Recuerde, si está casado y presenta una declaración conjunta, ambos cónyuges deben cancelar la inscripción o continuará recibiendo la mitad de sus pagos por adelantado cada mes. Si su cónyuge también cancelará la inscripción, cierre la sesión. Su cónyuge deberá repetir este proceso.

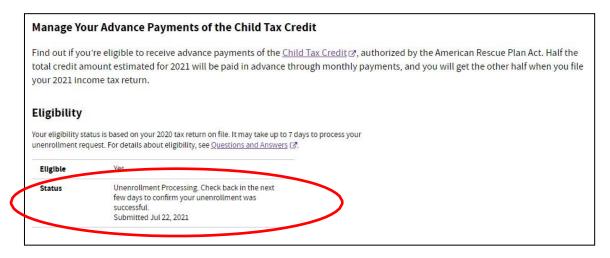


#### Procesamiento de cancelación

Después de cancelar la inscripción, puede verificar el estado de su transacción regresando al Portal de actualización del Crédito tributario por hijos, ingresando y luego seleccionando "Administrar los pagos".

Si su cancelación de la inscripción aún se está procesando, verá el mensaje "Procesamiento de cancelación de la inscripción", como aparece a continuación, con la fecha en que envió su solicitud de inscripción.

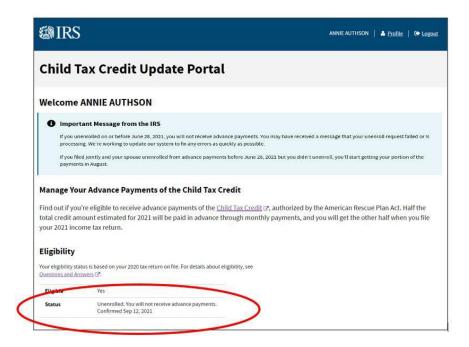
Si se le han emitido pagos, podrá verificar el estado de los mismos en la función "Administrar los pagos" de la herramienta.



#### Confirmación de cancelación de inscripción

Una vez se haya procesado la cancelación de la inscripción, verá el mensaje "No inscrito" a continuación.



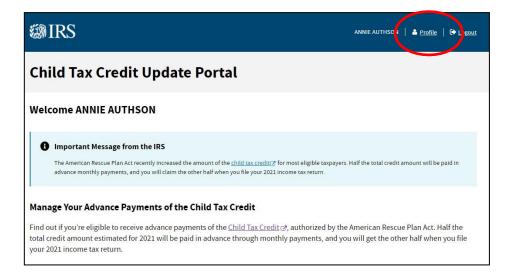


Use el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos para administrar cuentas de depósito directo para sus pagos adelantados.

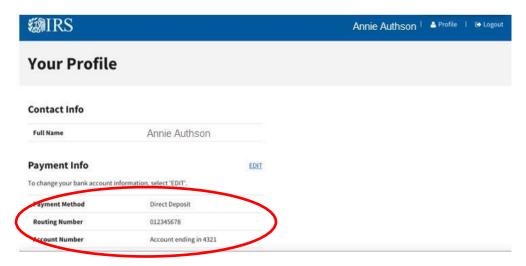
Nota importante: Si está casado y presenta una declaración conjunta, ambos cónyuges deben actualizar o agregar la información de su cuenta bancaria en el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos. Si ambos no toman esta acción, recibirán la mitad de sus pagos anticipados mensuales por correo o en la cuenta que se muestra en el Portal antes de su actualización.

Si ya está en el Portal de actualización después de usar otra función y desea actualizar la información de su cuenta bancaria, haga clic en el enlace "Perfil" en la parte superior derecha. De lo contrario, inicie sesión siguiendo las instrucciones de la sección "Iniciar sesión en el Portal de actualización o crear una nueva cuenta" de esta guía, luego haga clic en "Perfil" y regrese a esta página.



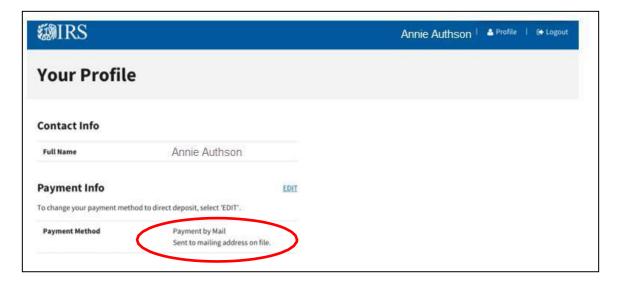


Si ya existe una cuenta bancaria registrada para usted, verá "Depósito directo" para su método de pago, el tipo de cuenta y los números de ruta y cuenta parcial para esa cuenta.



Si no tenemos su información de depósito directo, verá "Pago por correo" como método de pago.





Si el Portal de actualización muestra que es elegible para recibir pagos, pero no está inscrito para recibir depósitos directos, recibirá un cheque cada mes. Si desea cambiar a recibir pagos mediante depósito directo, puede usar el Portal de actualización para agregar información de la cuenta bancaria.

El IRS insta a cualquier familia que reciba cheques a considerar cambiar al depósito directo. Con el depósito directo, las familias pueden acceder a su dinero más rápidamente. El depósito directo elimina el tiempo, las preocupaciones y los gastos de cobrar un cheque. Además, el depósito directo elimina la posibilidad de un cheque perdido, robado o no entregado.

#### Si no tiene una cuenta bancaria

Si desea que su pago se deposite directamente, pero no tiene una cuenta, muchas instituciones financieras lo ayudarán a abrir una cuenta bancaria de bajo costo o sin costo.

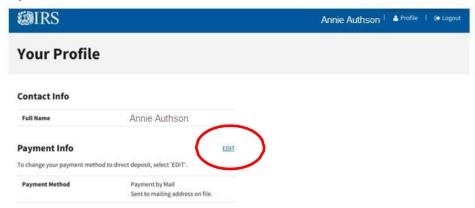
Para obtener más información, puede:

- Visitar el sitio web de la <u>Corporación Federal de Seguro de Depósitos</u> para obtener detalles acerca de cómo abrir una cuenta en línea o utilice la herramienta <u>BankFind</u> de la FDIC para localizar un banco asegurado por la FDIC.
- Vea listas de bancos y cooperativas de crédito que pueden abrir una cuenta en línea desde:
  - o BankOn
  - Asociación Americana de Banqueros
  - o Comunidad de banqueros independientes de Estados Unidos
  - Administración Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Consulte el <u>Programa Bancario de Beneficios para Veteranos</u>, si es un veterano, para acceder a los servicios financieros en los bancos participantes.

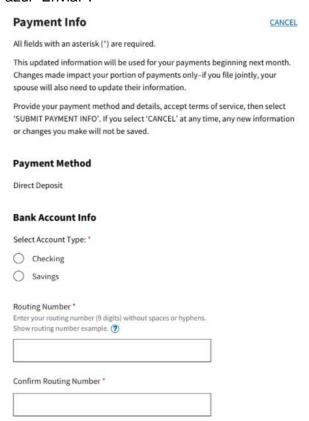


#### Agregar o actualizar información bancaria

Ya sea que necesite actualizar una cuenta o agregar una, en la sección "Información de pago", elija "Editar" a la derecha.



En la siguiente pantalla, ingrese la información requerida para su cuenta bancaria. Revise los términos de servicio y haga clic en las casillas si está de acuerdo. Luego haga clic en el botón azul "Enviar".



(La captura de página continúa en la página siguiente.)



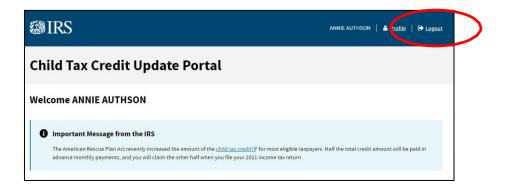
Conf	irm Account Number *
Tav	ms of Service
ieri	iis of service
	irm you understand the following:
Conf	irm you understand the following: I am choosing to get <b>payments by direct deposit using my bank ac</b>

La siguiente pantalla confirma que se envió su actualización y le indica cuándo se reflejará el cambio en el Portal de actualización. En este ejemplo, la información del usuario se mostrará en su perfil a finales de agosto.



Cuando haya terminado, haga clic en el enlace "Cerrar sesión" en la esquina superior derecha. Recuerde, si es un contribuyente conjunto, su cónyuge también debe actualizar la cuenta bancaria en su propia cuenta del Portal de actualización.





Si regresa a verificar más tarde, es posible que vea una pantalla como la que se muestra a continuación, que le informa que se está procesando su nueva información de pago y cuándo puede esperar que la información se muestre en su perfil.





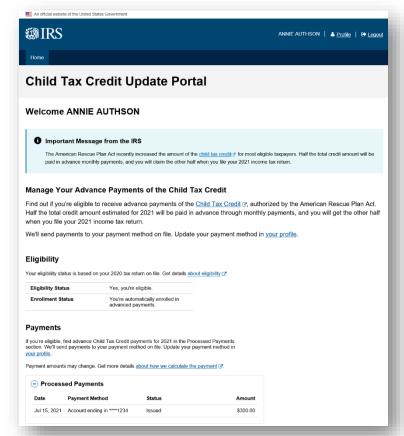
# Use el portal de actualización para verificar el estado de su pago

Puede usar el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos para verificar el estado de sus pagos. Puede ver cuándo y cómo se emitió su pago, y también ver si algún pago se revirtió o se volvió a emitir.

Si ya está en el Portal de actualización después de usar otra función y desea actualizar su dirección, haga clic en el enlace "Perfil" en la parte superior derecha del portal. De lo contrario, inicie sesión al seguir las instrucciones de la sección "Iniciar sesión en el portal de actualización o crear una nueva cuenta" de esta guía, luego haga clic en "Perfil" y regrese a esta página.

En su perfil, busque la sección llamada "Pagos".

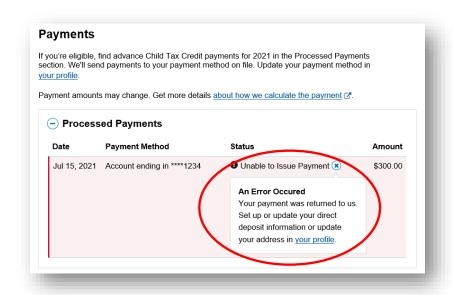
En la pantalla de la derecha, el portal muestra que el estado de pago de julio del usuario es "emitido". Su pago de \$300 se depositó con éxito en su cuenta bancaria el 15 de julio.





Si se **revierte** un pago, la sección "Pagos" de la página principal mostraría "No se puede emitir el pago", como se muestra en la siguiente pantalla.

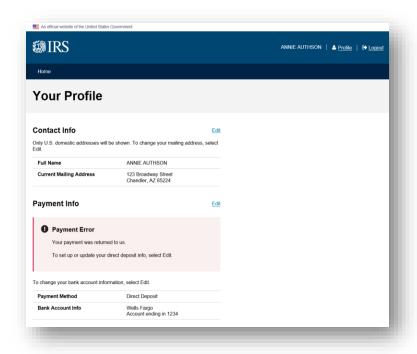
Esto podría suceder si tuvo una dirección de correo no válida o información de cuenta bancaria no válida en el sistema. También podría suceder si su cuenta bancaria ya no es válida o si no se pudo entregar un cheque enviado por correo.



Si hace clic en el ícono X junto a "No se puede emitir el pago", puede ver la explicación y hacer clic en el enlace a "su perfil" para abordar este problema.

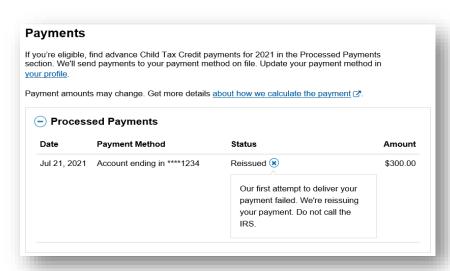
Si se revirtió un pago, la sección "Información de pago" de su perfil incluirá un mensaje para actualizar su información de pago. Haga clic en "Editar".





Si está actualizando su dirección postal, consulte la sección "Use el Portal de actualización para agregar o actualizar su dirección postal", a continuación en esta guía, para obtener instrucciones. Si está actualizando la información de su cuenta bancaria para el depósito directo, consulte la sección anterior en esta guía llamada "Use el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos para administrar cuentas de depósito directo para sus pagos por adelantado".

Si se vuelve a emitir un pago, es posible que vea una pantalla como la que se muestra a continuación. Esto podría suceder después de que se revierta el pago. Por lo general, el IRS volverá a emitir su pago como un cheque enviado por correo.





#### Use el Portal de actualización para agregar o actualizar su dirección postal

Puede usar el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos para agregar o cambiar su dirección postal. Si ya está en el Portal de actualización después de usar otra función y desea actualizar su dirección, haga clic en el enlace "Perfil" en la parte superior derecha del portal. De lo contrario, inicie sesión al seguir las instrucciones de la sección "Iniciar sesión en el Portal de actualización o crear una nueva cuenta" de esta guía, luego haga clic en "Perfil" y regrese a esta página.

En su perfil, consulte la sección "Información de contacto" para ver la dirección que el IRS tiene registrada para usted.

 Si necesita cambiar su dirección, haga clic en "Editar", como se muestra a continuación.



 Si no tiene una dirección postal válida registrada, verá una pantalla como la siguiente. Puede agregar una dirección haciendo clic en "Agregar"



Ya sea que esté agregando una dirección o actualizando su dirección, la siguiente pantalla es la misma.



Revise la información importante en la parte superior de esta pantalla con respecto a cuándo entran en vigencia sus cambios, las direcciones permitidas y los contribuyentes conjuntos.

En la sección llamada "Su dirección postal", ingrese la dirección donde desea recibir sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos.

Luego ingrese su número de seguro social o número de identificación personal del contribuyente para validar su identidad.

Revise los Términos de servicio y marque la casilla para confirmar que comprende el cambio.

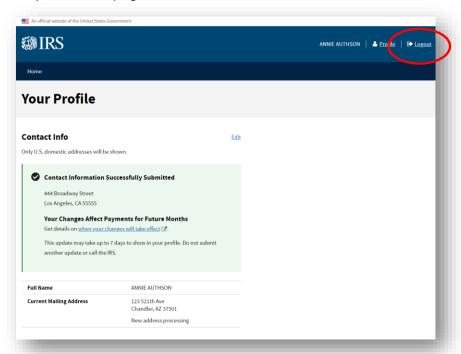
Luego haga clic en el cuadro azul "Enviar" para realizar su actualización.

ruii Name	ANNIE AUTHSON
Change your contact informat changes will not be saved.	ion, then select Submit. If you select Cancel, your
Your Changes Affect Payme	ents for Future Months
Get details on when your char	nges will take effect ♂.
Addresses Allowed	
	s can be updated. If you need to update to a foreign orm 8822, Change of Address (PDF) [2*].
Joint Filers: Your Updates A	Affect Only Your Payment
	rour, and not your spouse's, advance payments. To yments with your spouse, you and your spouse must on the same day.
lf you and your spouse do not spouse will get separate payn	t update your information on the same day, you and your nents.
All fields with an asterisk (*) a	re required.
Your Mailing Address	
Your Mailing Address	
Mailing Address Line 1 * Limit of 35 characters total for both Mail	ling Addroce Linoe
E 57 55 Grandeners total for both Mail	ng romess altro.
Mailing Address Line 2	Non Address Lines
Limit of 35 characters total for both Mail	ing Address Lines.
City *	
For a U.S. military base, enter APO, FP	O or DPO in the City field.
	ZIP Code *
State *	Enter 5 digits
~	
001/4711	
SSN/ITIN	
SSN/ITIN * Enter your 9-digit Social Security Numb	er (SSN) er individual
taxpayer identification number (ITIN).	er (3314) or individual
Terms of Service	
Confirm you understand the fo	allouing:
Confirm you understand the fo	
I am changing my addre new address.*	ess on file with the IRS. All IRS mail will be sent to my
If you filed jointly, we'll continu	ue to send your spouse mail to their address on file.
For more details, see address	•
or more details, see <u>addless</u>	· morridatii 🖰 .
SUBMIT	

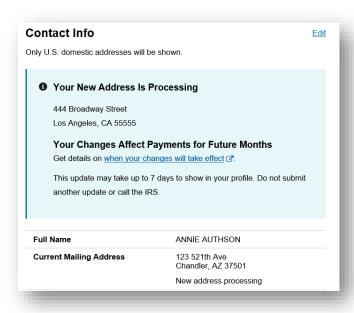


La siguiente pantalla confirma que envió correctamente su cambio de dirección. Si no necesita hacer nada más en el portal de actualización, haga clic en "Cerrar sesión".

Recuerde, si es un contribuyente conjunto, tanto usted como su cónyuge deben actualizar su información el mismo día para recibir pagos combinados.



Si regresa a verificar más tarde, es posible que vea esta pantalla como esta, a continuación, que le informa que se está procesando la actualización de su dirección.





### Continúe revisando IRS.gov para obtener actualizaciones

A lo largo de 2021, el IRS agregará herramientas adicionales y recursos en línea para ayudar con el Crédito tributario por hijos por adelantado.

A finales de este año, las personas y las familias podrán ir a IRS.gov y usar el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos para notificar al IRS de cambios en sus ingresos, estado civil o número de hijos calificados y hacer otros cambios para asegurarse de que estén recibiendo la cantidad correcta de pagos por adelantado lo antes posible.

Continúe revisando IRS.gov/childtaxcredit2021 para obtener la información más reciente.